

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE CULTURA

**10763** Orden CLT/543/2025, de 12 de mayo, por la que se designa el jurado para la concesión del Premio Nacional de las Letras Españolas, correspondiente al año 2025.

La Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los premios nacionales del Ministerio de Cultura, establece, en su apartado primero, la relación de los premios nacionales que concede el Departamento, a distintas actividades culturales, entre los que se encuentra el Premio Nacional de Las Letras Españolas.

Mediante Orden CLT/430/2025, de 14 de abril, se convoca el Premio Nacional de las Letras Españolas correspondiente a 2025, y en su apartado tercero se establece que el fallo del premio corresponderá a un jurado integrado por un número de miembros no inferior a cinco ni superior a diecisiete que serán designados por la persona titular del Ministerio de Cultura, mediante orden ministerial, a propuesta de la persona titular de la Dirección General del Libro, del Cómic y de la Lectura, en cumplimiento de lo previsto en el apartado cuarto de la Orden de 22 de junio de 1995.

En su virtud, en atención a cuanto ha quedado expuesto y de acuerdo con la propuesta de la persona titular de la Dirección General del Libro, del Cómic y de la Lectura, dispongo:

Primero. *Designación del jurado para la concesión del Premio Nacional de las Letras Españolas.*

Los miembros del jurado encargado del fallo para la concesión del Premio Nacional de las Letras Españolas, correspondiente al año 2025, serán los siguientes:

- a) Presidencia: corresponderá a la persona titular de la Dirección General del Libro, del Cómic y de la Lectura o persona en quien delegue.
- b) Vicepresidencia: corresponderá a la persona titular de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.
- c) Vocales:

A propuesta de la Real Academia Española:

Don Juan Mayorga Ruano.

A propuesta de la Real Academia Gallega / Real Academia Galega:

Doña Rosario Álvarez Blanco.

A propuesta de la Real Academia de la Lengua Vasca / Euskaltzaindia:

Don Francisco Juaristi Larrinaga (Patxi Juaristi).

A propuesta del Instituto de Estudios Catalanes / Institut d'Estudis Catalans:

Doña María Isabel Guardiola Savall.

A propuesta de la Academia Valenciana de la Lengua / Acadèmia Valenciana de la Llengua:

Don Artur Ahuir López.

A propuesta de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE):

Don José Francisco Asís Montero Reguera (José Montero Reguera).

A propuesta de la Asociación Colegial de Escritores de España (ACE):

Doña María Luisa Etxenike Urbistondo (Luisa Etxenike).

A propuesta de la Asociación Española de Críticos Literarios:

Doña María Consuelo Candel Vila (Xelo Candel).

A propuesta de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE):

Doña Carmen Enríquez Medina.

A propuesta del Centro de Estudios de Género de la UNED:

Don Emiliano Coello Gutiérrez .

A propuesta de la persona titular del Ministerio de Cultura:

Doña Berta Piñán Suárez .

El autor galardonado en la convocatoria de 2024:

Don Manuel Rivas Barrós.

d) Secretaría con voz, pero sin voto: una funcionaria o funcionario de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas designado por la persona titular de la Dirección General del Libro, del Cómic y de la Lectura.

Segundo. *Fecha límite para la presentación de candidaturas.*

En cumplimiento de lo previsto en el apartado quinto de la Orden CLT/430/2025, de 14 de abril, por la que se convoca el Premio Nacional de las Letras Españolas correspondiente a 2025, se establece como fecha límite para la presentación de candidaturas el día 7 de octubre de 2025.

Madrid, 12 de mayo de 2025.–El Ministro de Cultura, Ernest Urtasun Domènech.